



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 FEB 2025

Expte. N° 24.656/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Abog. María de Lourdes RAMÓN Directora de Sumarios dependiente de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por el alumno Leandro Exequiel CASTILLO, DNI N° 41.274.714, como Becario de Formación de la mencionada Dirección, a partir del 1° de enero de 2025, motivada por razones personales.

QUE la Mg. Paula A. CRUZ, Secretaria Académica de esta Universidad, aconseja que se acepte la renuncia a partir de la fecha indicada.


Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el alumno Leandro Exequiel CASTILLO, DNI N° 41.274.714, como Becario de Formación de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS dependiente de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad, con efecto al 1° de enero de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0050-2025